

HECHO ESENCIAL

EMPRESAS LA POLAR S.A.

Nº DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES: 806

Santiago, 30 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago.-

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por el directorio de Empresas La Polar S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente vengo en informar lo siguiente en carácter de hecho esencial:

1. El 30 de abril de 2020 se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, (en adelante la “**Junta**”);
2. En la Junta se acordó:
 - a. Elegir como miembros del Directorio de la Sociedad, por el período estatutario de 3 años, a los señores Leonidas Vial Echeverría, Manuel Vial Claro, Andrés Eyzaguirre Astaburuaga, Anselmo Palma Pfotzter, Alfredo Alcaíno De Esteve, Sergio Julio Guzmán Lagos y Christian Georg Blomstrom Bjuvman. Estos dos últimos señores fueron electos en la calidad de directores independientes;

- b. Designar como empresa de auditoría externa, para el ejercicio 2020, a la empresa KPMG Auditores Consultores SpA; y
- c. Designar como clasificadores de riesgo a las firmas International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Manuel Severín Larraín
Gerente General
Empresas La Polar S.A.